

este infame, pero no hauiendo tenido efecto

hasta ahora y viendome preciso satisfacer á V.

R. orden con que me hallo, lo recuerdo á V.

para que con la mayor brevedad me remita

ta estas noticias.

Dios que á V. m. d. A. de Val. 18.

de Julio del 771.

El Conde de Sayce

M. C. y M. S. Ciudad de Lorca.

bedad de Península de ynfante

